

RESOLUCIÓN N° 014/2012

POR LA CUAL SE FIJA PRECIO PARA LA EMISIÓN DE GUÍAS POR CONVERSIÓN DE PRODUCTOS A SUBPRODUCTOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA HABILITACIÓN DEL PLAN DE CUENTAS SUB RUBRO 45 – EMISIÓN DE GUÍAS POR CONVERSIÓN DE PRODUCTOS A SUBPRODUCTOS, CORRESPONDIENTE AL RUBRO 142 – VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 005 – VENTA DE SERVICIOS FORESTALES, DESTINADO PARA LA REGISTRACIÓN DE EMISIÓN DE GUÍAS POR CONVERSIÓN DE PRODUCTOS A SUBPRODUCTOS FORESTALES, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2012, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA).

San Lorenzo, 06 de Enero de 2012.

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Tesorería que obedece al pedido de la Dirección General de Bosques, en la cual solicita autorización vía Resolución Institucional, para fijación de precios de la Emisión de Guías por Conversión de Productos a Subproductos, en la suma de Gs. 3.500 (Guaraníes tres mil quinientos) por hoja. Así mismo la habilitación de la Cuenta de Ingresos para registrar lo proveniente en concepto de Emisión de Guías por Conversión de Productos a Subproductos Forestales, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.464/08 que crea el Instituto Forestal Nacional (INFONA), en su Art. 10 dispone: "...son atribuciones del Presidente, b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones".

Que, por Decreto N° 81 de fecha 18 de agosto de 2008 "Se nombra al Ing. Luís Torales Kennedy, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA), el cual fue creado por Ley N° 3.464/08".

Que, el Departamento de Presupuesto, dependencia de la Dirección Financiera, comunica que no existe inconvenientes para la habilitación vía Resolución del Plan de Cuentas del **Sub Rubro 45 – EMISIÓN DE GUÍAS POR CONVERSIÓN DE PRODUCTOS A SUBPRODUCTOS**, correspondiente al **Rubro 142 – VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 005 – VENTA DE SERVICIOS FORESTALES**, para registrar lo proveniente en concepto de Emisión de Guías por Conversión de Productos a Subproductos Forestales, señalando que se encuentra ajustada a las disposiciones legales establecidas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- ESTABLECER,** el precio para la Emisión de Guías por Conversión de Productos a Subproductos, realizadas por el Instituto Forestal Nacional, en la suma de Gs. 3.500 (Guaraníes tres mil quinientos) por hoja.
- Art. 2°.- AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la habilitación del Plan de Cuentas Sub Rubro 45 – EMISIÓN DE GUÍAS POR CONVERSIÓN DE PRODUCTOS A SUBPRODUCTOS, correspondiente al Rubro 142 – VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 005 – VENTA DE SERVICIOS FORESTALES, destinado para la Registración de los Ingresos provenientes en concepto de Emisión de Guías por Conversión de Productos a Subproductos Forestales, dentro del Presupuesto General de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2012, del Instituto Forestal Nacional.
- Art. 3°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.



D.G.A. y F. Cooper.

SECRET	SECRET
Recibido por: Patricia Lopez	
Fecha: 1/01/12	hora: 12:00
Firma: 	